

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23720 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la subsanación de errores en la Información Pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto de reparación del puente río Martín, en el p.k. 419/003, trayecto la Puebla de Híjar-Samper y de los puentes río Matarraña I y II, en los pp.kk. 475/414 y 476/800, trayecto Fabara-Nonaspe, de la línea 210 Miraflores - Sant Vicenç de Calders.*

El 14 de abril de 2025 se publicó en el B.O.E. Nº 90, el anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el mencionado Proyecto.

En dicho Anuncio se omitió la publicación de las siguientes fincas:

Término Municipal de Nonaspe

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-50.1895-0208	32	9002	Ayuntamiento de Nonaspe CL Huche 50794 Nonaspe (Zaragoza)	0	0	194	194
Y-50.1895-0209	32	9004	Ayuntamiento de Nonaspe CL Huche 50794 Nonaspe (Zaragoza)	0	0	240	240

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno de Zaragoza (Plaza Nuestra Señora del Pilar, 13 50003 - Zaragoza), en la Subdirección de Infraestructura y vía (C/ Paseo del Rey 32, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Nonaspe (C. Huche, s/n, 50794 Nonaspe, Zaragoza) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Infraestructura y vía (C/ Paseo del Rey 32, 28008 Madrid) indicando como referencia Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de reparación del puente río Martín, en el p.k. 419/003, trayecto la Puebla de Híjar-Samper y de los puentes río Matarraña I y II, en los pp.kk. 475/414 y 476/800, trayecto Fabara-Nonaspe, de la línea 210 Miraflores – Sant Vicenç de Calders.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif a través de los siguientes enlaces:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sede electrónica Adif: <https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>

Madrid, 3 de julio de 2026.- El Director General de Operaciones y Explotación, Ángel García de la Bandera.

ID: A260031200-1